

Modelos de contratos internacionales

Representación comercial

|  |  |
| --- | --- |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla – Plaza de la Contratación nº 8 41004 Sevilla – Departamento Internacional 955 110 922 | 1 |

1. La firma ................................................................................................................ (firma representada)

con sede en ............................................................................................................................................

confiere a la firma ............................................................................................................. (representante)

con sede en ............................................................................................................................................

la representación exclusiva para la zona .....................................................................................................

para la venta de las siguientes mercancías:

..............................................................................................................................................................

..............................................................................................................................................................

..............................................................................................................................................................

2. El representante debe empeñarse en realizar negocios y está obligado a cuidar los intereses de la firma representada con el espero de un buen hombre de negocios. Debe hacer todos los esfuerzos para darle a la firma representada todas las informaciones necesarias para fomentar los negocios y sobre todo avisarle de inmediato sobre todo pedido recibido. No debe apartarse de los precios, ni de las condiciones de suministro y pago de la firma representada.

3. La firma representada pondrá gratuitamente a disposición del representante pruebas, muestras, impresos, material de propaganda, etc., en cantidad suficiente y libre de derechos de aduana y de gastos de transporte. Tales objetos, a menos que estén destinados al consumo, permanecerán en propiedad de la firma representadas y serán devueltos por el representante al ser requeridos por la firma representada y por cuenta de esta última. La firma representada transmitirá al representante constantemente todas las informaciones importantes para la venta y además, sobre todo, le comunicará inmediatamente la aceptación o el rechazo de un pedido. También informará al representante, cuando probablemente sólo pueda aceptar pedidos en medida limitada. El representante recibirá copias de la correspondencia y de las facturas de firmas de su zona.

4. El representante podrá cobrar sumas de dinero de clientes solamente cuando esté expresamente autorizado para ello por la firma representada.

5. La comisión se fija en el .... % (en letras ....................................) sobre el importe facturado para todos los

negocios directos e indirectos concluidos con clientes de la zona indicada en 1.

La firma representada enviará al representante por cada mes calendario/trimestre calendario, a más tardar el 15 del mes siguiente, una liquidación de las comisiones correspondiente a las entregas efectuadas durante el mes calendario/trimestre calendario. El importe de comisiones que le corresponda al representante será pagadero con la liquidación.

El derecho a comisión quedará nulo solamente en caso de entregas, de las cuales se sabe con certeza, que el cliente no las pagará; los importes de comisiones que el representante eventualmente ya haya recibido, serán descontados de la próxima liquidación de comisiones.

La comisión debe ser pagada también en el caso que en negocio no se efectúe, o no se realice en la forma, en la

cual fue convenido. Ello sin embargo, carece de validez, cuando la firma representada pueda probar que ella no es culpable de esta situación.

6. La firma representada reembolsará al representante los siguientes gastos:

..............................................................................................................................................................

..............................................................................................................................................................

..............................................................................................................................................................

7. Toda reclamación formulada eventualmente contra el representante por violación de derechos de patentes, de diseños industriales, de marcas y de derechos de propiedad intelectual, recaerán exclusivamente sobre la firma representada, la cual pondrá a disposición del representante, y a su requerimiento le entregará los fondos necesarios para las costas procesales y le dará todas las instrucciones necesarias para la prosecución de del proceso.

En tales casos, la firma representada reembolsará al representante también los gastos propios. Ella le asegura al representante la observancia de las disposiciones legales que hacen a la defensa del consumidor final, vigentes en la zona de representación, respecto a la adquisición, marcación y empaque de la mercancía. Las reclamaciones y obligaciones consiguientes que se presentaren en los casos de la violación de estas disposiciones, serán asumidos en forma exclusiva por la firma representada.

8. La relación contractual comienza ............................................................................................................

y se celebra .......................... (por un plazo determinado hasta el ................/ por un plazo indeterminado). En caso de celebrarse el contrato por un plazo determinado, será prorrogado por igual periodo originariamente fijado, si no fuera rescindido seis meses antes de finalizar el trimestre calendario por carta certificada. En caso de celebrarse el contrato por un plazo indeterminado puede ser rescindido por cualquiera de los dos contratantes con un plazo de preaviso de seis meses antes de finalizar un trimestre calendario por carta certificada.

9. Por lo demás, a la relación contractual se le aplica la legislación que rige en el domicilio del representante.

10. Para eventuales conflictos jurídicos se acuerda la jurisdicción del lugar de la sede del demandante.

11. Modificaciones y ampliaciones del contrato requieren para su eficacia jurídica la confirmación por escrito.

Lugar: ....................................................................................................................................................

Fecha: ...................................................................................................................................................

Firma de la empresa representante Firma de la empresa representada

\*Este Contrato es un modelo. En ningún caso debe ser tomado como única referencia. Le recomendamos consultar con un especialista en la materia para la redacción y firma de contratos con sus clientes.